



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°058-2016-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 16 de Febrero del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

### VISTO:

El Informe N°002-2016-CS/MDPN, de fecha 16 de Febrero de 2016, emitido por el Presidente del Comité de Selección que tendrá a cargo la realización del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N°003-2016-MDPN/CS, respectivamente programados a ejecutarse en el mes de Febrero del Ejercicio Fiscal del 2016, solicitando aprobación de Bases Administrativas.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Resolución de Alcaldía N°054-2016-MDPN/A, de fecha 15 de Febrero de 2016, se designa al Comité de Selección para el Año fiscal 2016, mismo que tendrá a cargo la realización del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES - DISTRITO DE PUEBLO - CHEPÉN - LA LIBERTAD**, por un Valor Estimado de S/374,371.81 (Trescientos setenta y cuatro mil Trescientos setenta y uno con 81/100 nuevos soles)

Que, con documento del visto, el Presidente del Comité de Selección, informe que hace llegar mediante documento adjunto el Proyecto de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral (6).

### SE RESUELVE:

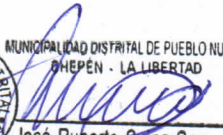
**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR las Bases Administrativas elaboradas y presentadas por el Presidente del Comité de Selección que tendrá a cargo la realización del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N°003-2016-MDPN/CS, para el **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES - DISTRITO DE PUEBLO - CHEPÉN - LA LIBERTAD**, por un Valor Estimado de S/ 374,371.81 (Trescientos setenta y cuatro mil Trescientos setenta y uno con 81/100 nuevos soles), a convocarse en el Ejercicio Fiscal 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR al operador de la Plataforma del SE@CE, a los miembros del Comité de Selección, Oficina de Abastecimiento, Gerencia Municipal, la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE**

CC.  
Gerencia Municipal.  
Administración.  
Asesoría Jurídica.  
Secretaría General.  
Abastecimiento.  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPÉN - LA LIBERTAD  
  
José Ruperto Suing Barreto  
ALCALDE DISTRITAL